



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°223

De 08 de noviembre de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Centro de Enseñanza Básica General de La Gloria, (Provincia de Bocas del Toro), para realizar una gira educativa como parte del Programa de Desarrollo Humano, organizada para el lunes 21 de noviembre de 2022.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ramón Ashby Chial, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Centro de Enseñanza Básica General de La Gloria, (Provincia de Bocas del Toro), solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar una gira educativa como parte del Programa de Desarrollo Humano, conjuntamente con la Policía de niñez y adolescencia, se ha organizado gira educativa como parte del programa de Desarrollo Humano, para los estudiantes de escasos recursos y de difícil acceso de la Provincia antes mencionada a realizarse el lunes 21 de noviembre de 2022, con veinte (20) estudiantes y sete (7) adulto educadores, en horario de la tarde;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Centro de Enseñanza Básica General de La Gloria, (Provincia de Bocas del Toro), para realizar una gira educativa como parte del Programa de Desarrollo Humano, organizada para el lunes 21 de noviembre de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. RAMÓN ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE.

H.C. NELSON VERGARA HERRERA

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Asesin N° 45
OB-11-22

A.O. N° 203
De 8/11/22

Bocas del Toro, 28 de octubre de 2022.

**HONORABLE
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURNO
Panama, republica de Panama**

En su despacho

Estimados señores:

Sean mis primeras líneas portadora de un cordial saludos y a la vez desearle éxitos en sus delicadas funciones.

Toda vez que, en virtud del interés superior de los niños , niñas y adolescente, nosotros del plantel educativo del centro de enseñanza básica general de la Gloria conjuntamente con la policia de niñez y adolescencia , hemos organizado una gira educativa como parte del programa de desarrollo humano para los estudiantes de escaso recurso y de difícil acceso de la Provincia de Bocas del Toro, para tal efecto viajaremos hacia la ciudad capital, por lo que deseamos visitar el día Lunes 21 de noviembre de 2022, a las 02:00 p.m, la instalación del Zoológico de Summith, previa coordinación con su despacho; para que nos patrocine pase de cortesía para 20 estudiantes de escasos recurso y 07 adultos (educadores) de la provincia de Bocas del Toro, los estudiantes estan en las edades de 12 a 16 años.

Conocedor de alto grado de colaboración deseo recurrir a su visto bueno para tal fin, donde Jehová Dios y los niños me lo bendecirá infinitamente.

Me despido de usted, esperando la buena gestión a la solicitud,

Atentamente,



SUBYEMENTE ERNESTO MOLINA CASTILLO

CELULAR 6919-3841

Oficial de Policía de niñez y adolescencia

Provincia de Bocas del Toro

